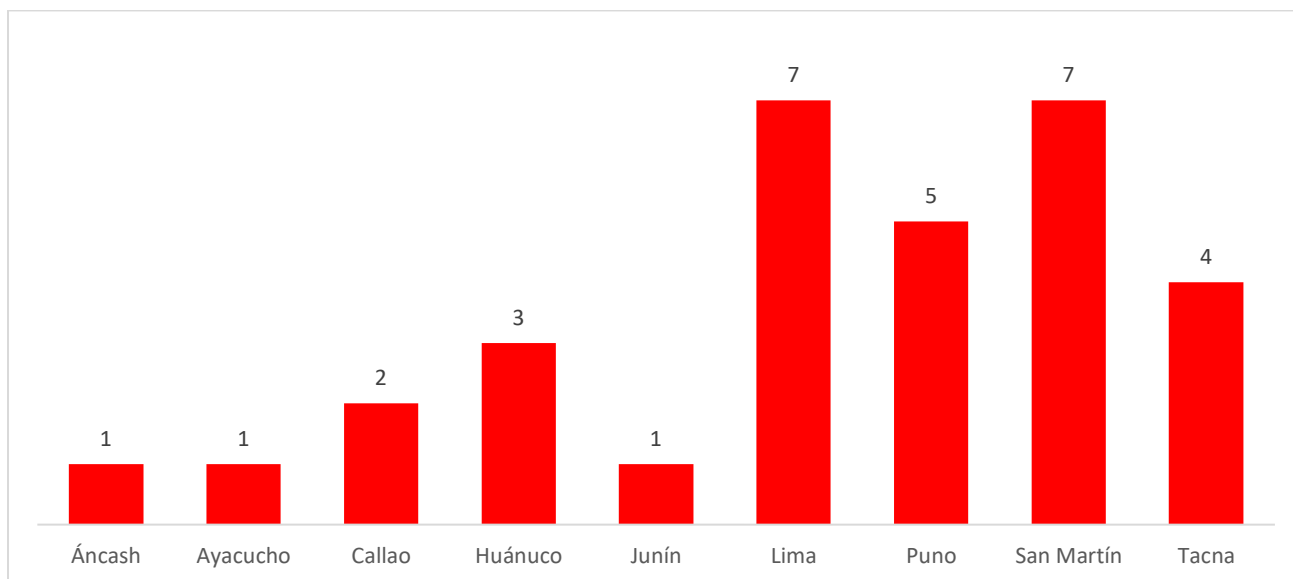


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Días 153-154-155 - Al 17.08.2020 - 17:00 horas



✓ ÁNCASH

1. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital La Caleta- presuntamente se desatendería la necesidad médica de un ciudadano viviendo con VIH (virus de la inmunodeficiencia humana) -quien no contaría con afiliación al Sistema Integral de Salud (SIS)-.

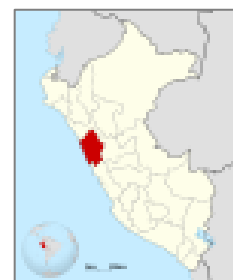
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.) / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital La Caleta la urgente atención médica al paciente reportado -a través del Área de Emergencia-; la práctica de una prueba de descarte de COVID 19 -para la validación del único supuesto que sería aplicable para su acceso gratuito temporal al Sistema Integral de Salud (SIS)-; así como la coordinación de la cobertura económica de gastos de salud -en caso se confirme su descalificación de aseguramiento al SIS-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo internamiento del ciudadano viviendo con VIH (virus de la inmunodeficiencia humana), así como también el contacto con una organización no gubernamental -para la solvencia de la cobertura de la atención médica-.

Entidad emplazada: Hospital La Caleta - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



AYACUCHO

2. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Labores sin condiciones de bioseguridad (excluye a personal de salud) o desprotección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Segunda Brigada de Infantería del Ejército Peruano de Ayacucho- se habría determinado el retorno a labores presenciales del ciudadano P.A.S. -a pesar de su condición de persona hipertensa en estado de necesidad de control médico-.

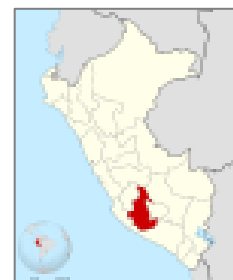
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la IV División el Ejército Peruano de Ayacucho la urgente disposición de que el servidor P.A.S. continúe el desempeño de trabajo remoto, dada su condición de pertenencia a un grupo de riesgo. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva determinación de seguimiento de la modalidad remota de labores requerida -en la Segunda Brigada de Infantería del Ejército Peruano de Ayacucho-.

Entidad emplazada: IV División el Ejército Peruano de Ayacucho - Comandante General

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



CALLAO

3. CALLAO / Callao / Bellavista

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad informativa de una ciudadana, respecto de la situación jurídica actualizada de su hermano -presuntamente detenido de modo arbitrario, en la Comisaría de Ciudad del Pescador-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Ciudad del Pescador el suministro informativo actualizado de la situación jurídica del ciudadano reportado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de la efectiva dación de datos respecto de la detención efectuada, debido a una denuncia por falsificación de documentos -cuya investigación ha sido trasladada a la Sexta Fiscalía Provincial Penal del Callao-.

Entidad emplazada: Comisaría de Ciudad del Pescador - Efectivo policial a cargo

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



4. CALLAO / Callao / Mi Perú

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Toma de conocimiento del presunto colapso de una tubería de agua potable -a la altura de la Avenida San Martín, en el distrito de Mi Perú-, sin que presuntamente personal de la empresa Sedapal S.A. hubiese accionado.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa Sedapal S.A. la urgente adopción de medidas correctivas, a fin de restituir el servicio de saneamiento en beneficio de la ciudadanía usuaria. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva constitución de un grupo de operarios en la zona reportada, así como la consecuente reparación de la avería.

Entidad emplazada: Empresa Sedapal S.A. - Jefe del equipo de Operaciones y Mantenimiento Redes del Callao

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

HUÁNUCO

5. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de garantía de atención médica a una ciudadana adulta mayor, quien requiere ser trasladada al Centro de Salud Las Moras -por presentar un presunto cuadro de apendicitis-, sin que aparentemente hubiera ambulancias disponibles del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU).

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Salud Las Moras la urgente gestión de opciones para la traslación de pacientes cuando las ambulancias del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) se encuentren ocupadas -como en el caso de la paciente adulta mayor reportada-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo traslado requerido en una ambulancia propia del establecimiento de salud emplazado.

Entidad emplazada: Centro de Salud Las Moras - Médico de guardia

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



6. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Tingo María- se habría desatendido a una ciudadana gestante -de 39 semanas, con diagnóstico positivo a COVID 19-, sin que presuntamente se le hubiera auscultado de modo presencial a pesar de su hospitalización.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital de Tingo María la urgente concreción de gestiones orientadas a la atención oportuna de la ciudadana gestante reportada -en la línea de evitamiento de una muerte materna o neonatal-, con la necesaria adopción de medidas de bioseguridad como el uso de equipamiento de protección para el personal sanitario. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva práctica de la intervención quirúrgica requerida -en la modalidad de cesárea-, en el Hospital de Tingo María.

Entidad emplazada: Hospital de Tingo María - Directora Ejecutiva

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

7. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta negativa de atención de una referencia médica en el Hospital Regional Hermilio Valdizán, respecto de una ciudadana gestante -de 39 semanas- internada en el Centro de Salud Perú Corea.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional Hermilio Valdizán la urgente viabilidad de la referencia de la paciente gestante, desde el Centro de Salud Perú Corea. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención ginecológica especializada requerida en el establecimiento de salud emplazado.

Entidad emplazada: Hospital Regional Hermilio Valdizán - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



8. JUNÍN / Chanchamayo / Pichanaqui

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la ejecución de una campaña a cargo de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, respecto de la distribución de ivermectina entre vecinos/as -sin prescripción médica de por medio-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD SATIPO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pichanaqui la suspensión de la decisión de distribuir ivermectina -de forma masiva y estandarizada-, a fin de evitar la exposición a riesgo en caso de adopción de un tratamiento de COVID 19 sin receta ni monitoreo de profesionales de la salud. Asimismo, se recomendó la adopción -a favor de la población consumidora del medicamento- de acciones de evaluación médica individual urgente, en coordinación con las autoridades de salud. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pichanaqui - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento



Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



9. LIMA / Lima / Barranco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad del ciudadano M.A.R.F. y su familia de acceder a la aplicación de pruebas de descarte de COVID 19; dada la presentación común de sintomatología asociada al nuevo coronavirus, así como el reciente diagnóstico positivo de su hijo menor de edad (1) -hospitalizado en el Instituto Nacional de Salud del Niño-.

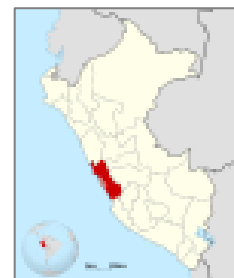
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur la concreción de un monitoreo médico, con la respectiva aplicación de la prueba de descarte de COVID 19 al grupo familiar. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur - Responsable del Equipo de Respuesta Rápida

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



10. LIMA / Lima / Miraflores

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la violencia sexual en agravio de una ciudadana -presuntamente cometida por un compañero universitario-, cuyo informe policial correspondiente no habría sido aún remitido a las instancias competentes.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Miraflores la urgente notificación de la documentación policial, hacia el Juzgado de Familia y a la Fiscalía Especializada en Violencia hacia la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar competentes -a través de los medios electrónicos disponibles-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva remisión virtual del informe policial respecto de la violencia sexual reportada.

Entidad emplazada: Comisaría de Miraflores - Sub Oficial de Segunda

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

11. LIMA / Lima / Pachacámac

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento -a raíz de la ejecución de obras a cargo del Programa Agua Segura para Lima y Callao (Paslc)- de la disconformidad del Asentamiento Humano Señor de los Milagros de Manchay -en el distrito de Pachacámac-, debido a la presunta acumulación de residuos de construcción.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Programa Agua Segura para Lima y Callao (Paslc) la urgente coordinación del recojo de los residuos de construcción acumulados, a razón de la ejecución de obras en trámite. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Programa Agua Segura para Lima y Callao (Paslc) - Director Ejecutivo

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.

12. LIMA / Lima / Pachacámac

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipamiento de protección personal como mascarillas y guantes (solo para personal de salud). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento del presunto desabastecimiento de equipamiento de protección personal -en el Centro Materno Infantil de Pachacámac-, durante la atención de pacientes con diagnóstico de COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Materno Infantil de Pachacámac la urgente garantía de abastecimiento de equipamiento de protección, a favor del personal sanitario. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Centro Materno Infantil de Pachacámac - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

13. LIMA / Lima / Rímac

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la violencia psicológica que habría sido cometida en perjuicio de una ciudadana -quien presuntamente enfrentó inconvenientes para el asentamiento de la denuncia ante la Comisaría de El Manzano-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al la Comisaría El Manzano la urgente comunicación al Servicio de Atención Urgente (SAU) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) -en la línea de garantía de atención de la mujer víctima reportada-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva acción competencial requerida, en beneficio de la ciudadana agraviada psicológicamente.

Entidad emplazada: Comisaría El Manzano - Sub Oficial de Tercera

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

14. LIMA / Lima / Rímac

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la violencia psicológica que habría sido cometida en perjuicio de una ciudadana -quien presuntamente enfrentó inconvenientes para el asentamiento de la denuncia ante la Comisaría de El Manzano-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría El Manzano la urgente remisión de la documentación policial -hacia el Juzgado de Familia y a la Fiscalía Especializada de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar competentes-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva notificación de actuados como la manifestación de la mujer agraviada reportada, los antecedentes de denuncias, el escrito de apersonamiento del Servicio de Atención Urgente (SAU) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), así como los informes social y psicológico -en la línea de otorgamiento de medidas de protección-.

Entidad emplazada: Comisaría El Manzano - Sub Oficial de Tercera

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

15. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desinformación respecto del estado de salud de la ciudadana A.M.J.S. - internada en el Hospital Nacional María Auxiliadora-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Nacional María Auxiliadora la urgente garantía de suministro de información a favor de familiares, respecto de la evolución de salud de pacientes en estado de hospitalización -incluida la ciudadana A.M.J.S.-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva entrega informativa del estado de salud del caso reportado.

Entidad emplazada: Hospital Nacional María Auxiliadora - Responsable del Servicio de Medicina Interna

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



16. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la demora en la disposición de excarcelación del ciudadano privado de libertad T.J.U.G. -interno en el Establecimiento Penitenciario de Puno, con diagnóstico positivo a COVID 19-, habida cuenta de la presunta desatención policial de una



constatación domiciliaria -ordenada por el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Puno, para la variación de la pena a arresto domiciliario-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Seguridad del Estado de Puno la urgente concreción de la constatación domiciliaria y notificación del resultado de tal diligencia -en la línea de garantía de continuación del tratamiento de COVID 19 en el domicilio del ciudadano T.J.U.G.-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva constatación domiciliaria, así como la consecuente remisión del Acta de Constatación hacia el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Puno -quedando, así, expedita la disposición judicial de la liberación del interno reportado-.

Entidad emplazada: Unidad de Seguridad del Estado de Puno - Jefe

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

17. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Retorno regional e internacional (inscripciones, pruebas de descarte, embarque y desembarque, cuarentenas preventivas y con diagnóstico, y condiciones de espera temporal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de repatriación de dos ciudadanas peruanas desde el Estado de Matto Grosso -en la República Federativa del Brasil-; habida cuenta de la suspensión de prácticas profesionales que cumplían en la Universidad de Federal Da Grande Dourados -debido a la proliferación de COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Consulado de Perú -en la República Federativa del Brasil- el urgente inicio de gestiones de repatriación de ambas mujeres reportadas. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo compromiso de coordinación de inscripción en el vuelo humanitario de retorno próximo -hacia mediados de setiembre-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Consulado de Perú en la República Federativa del Brasil - Cónsul Adjunto

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

18. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de energía.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Carlos Monge Medrano- se habría suspendido el servicio de energía eléctrica a cargo de la empresa Electro Puno S.A.A. -con la consecuente obstrucción a una regular atención de seis pacientes con ventilación mecánica, en la Unidad de Cuidados Intensivos-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa Electro Puno S.A.A. la inmediata constitución de un equipo de operaciones en el Hospital Carlos Monge Medrano -en la línea de restablecimiento del servicio de energía eléctrica-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva reparación de una falla interna del establecimiento de salud.

Entidad emplazada: Empresa Electro Puno S.A.A. - Gerente de Operaciones

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

19. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta violencia sexual en agravio de la ciudadana menor de edad D.L.S.Q. (7), presuntamente cometida por un efectivo policial.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Puno la urgente acción competencial, a favor de la víctima y su familia. Del mismo modo, se recomendó a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Román la concreción célere de la investigación en curso -con la debida diligencia que amerita un caso de violencia en perjuicio de una menor de edad-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de la efectiva asistencia social, psicológica y de patrocinio legal. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Centro Emergencia Mujer (CEM) de Puno / Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Román - Especialista / Fiscal

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

20. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta violencia sexual en agravio de una ciudadana menor de edad (12), presuntamente cometida por el efectivo policial G.C.C.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Puno la urgente acción competencial, a favor de la víctima y su familia. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de la efectiva asistencia social, psicológica y de patrocinio legal.

Entidad emplazada: Centro Emergencia Mujer (CEM) de Puno - Especialista

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

 **SAN MARTÍN**

21. SAN MARTÍN / Lamas / Tabalosos

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento del suicidio cometido por la ciudadana menor de edad S.M.S. (11) -en el Centro Poblado de Alto Hungurahupampa, distrito de Tabalosos, provincia de Lamas-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Fiscalía Mixta de Tabalosos, así como al Centro de Salud de Tabalosos, la urgente acción competencial célere ante el reporte del suicidio cometido por una menor de edad. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo ejercicio de diligencias especializadas a



consecuencia del caso reportado -teniéndose, incluso, programada una reunión comunal para el abordaje de medidas preventivas para el evitamiento de otros suicidios entre menores de edad-.

Entidad emplazada: Fiscalía Mixta de Tabalosos / Centro de Salud de Tabalosos - Fiscal Adjunta Provincial / Psicólogo

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

22. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Asentamiento Humano Mi Vivienda Pachacútec, del distrito de La Banda de Shilcayo- un grupo de personas ejecutaría actividades deportivas grupales en una loza deportiva -con la consecuente vulneración de la orden de inamovilidad social dominical-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de La Banda de Shilcayo la inmediata acción competencial en la zona reportada -en la línea de garantía de cumplimiento de la orden de inmovilidad social dominical-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva concreción de un operativo policial en el Asentamiento Humano Mi Vivienda Pachacútec.

Entidad emplazada: Comisaría La Banda de Shilcayo - Comisario

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

23. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la violencia física en agravio de la ciudadana M.E.Z.H. (40), presuntamente cometida por su conviviente J.P.S. (27).

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de La Banda de Shilcayo, así como al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Tarapoto, la urgente acción competencial respecto de la agresión reportada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del efectivo registro y consecuente diligenciamiento de la denuncia de violencia, así como de la garantía de asistencia social, psicológica y de patrocinio legal a favor de la mujer víctima.

Entidad emplazada: Comisaría de La Banda de Shilcayo / Centro Emergencia Mujer (CEM) de Tarapoto - Comisario / Coordinadora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

24. **SAN MARTÍN** / San Martín / La Banda de Shilcayo

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer)

Hallazgo: Toma de conocimiento del presunto irrespeto a la identidad de género de una ciudadana -en el Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo-; toda vez que un servidor público se habría negado a ofrecerle un tratamiento distinto a la información consignada en su Documento Nacional de Identidad -en circunstancias cuando entregaba víveres a su hermano privado de libertad-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo la urgente garantía de respeto a la identidad de género a la ciudadanía pariente de personas privadas de libertad. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s LGTBI.

25. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la violencia física en agravio de la ciudadana A.S.T. (50), presuntamente cometida por su conviviente.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Tarapoto, así como al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Tarapoto, la urgente acción competencial respecto de la agresión reportada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del efectivo registro y consecuente diligenciamiento de la denuncia de violencia, así como de la garantía de asistencia social, psicológica y de patrocinio legal a favor de la mujer víctima.

Entidad emplazada: Comisaría de Tarapoto / Centro Emergencia Mujer (CEM) de Tarapoto - Sub Oficial de Tercera / Coordinadora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

26. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento del cierre de la agencia de Tarapoto del Banco de la Nación -por contagio de COVID 19 entre el personal de atención-, sin presuntamente haberse dado el anuncio anticipado a favor de la ciudadanía usuaria de los servicios bancarios prestados.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Banco de la Nación de Tarapoto la urgente emisión de un comunicado en su portal institucional y fachada de la entidad -en la línea de garantía informativa a favor de la ciudadanía bancaria reportada-; incluyéndose el detalle de agencias más cercanas para la gestión de acciones. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva difusión del aviso requerido.

Entidad emplazada: Banco de Nación de Tarapoto - Administrador

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

27. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de urgente coordinación entre la Red Asistencial Tarapoto del Seguro Social de Salud (EsSalud) -por un lado- y el Hospital Edgard Rebagliati Martins -por otro lado-; en la línea de garantía de abastecimiento del medicamento Pemetrezed de 500 mg. -requerido para las quimioterapias de una ciudadana paciente, cuyo recojo no podría atender personalmente en Lima dada la pertenencia a un grupo de riesgo ante el COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red Asistencial Tarapoto del Seguro Social de Salud (EsSalud) la coordinación inmediata con el Hospital Edgard Rebagliati Martins -en Lima-, para el despacho garantizado del medicamento Pemetrezed de 500 mg. hacia Tarapoto. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva gestión de despacho de la medicación que -una vez ingresada al Almacén de Farmacia del Hospital Oncológico de Tarapoto- podrá ser entregada a la paciente reportada para la continuación de quimioterapias.

Entidad emplazada: Red Asistencial Tarapoto del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Asesora Legal / Responsable de Atención al Asegurado

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



TACNA

28. TACNA / Tacna / Pachía

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Retorno al trabajo presencial con condiciones de bioseguridad y protección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una supervisión ante la Municipalidad Distrital de Pachía, respecto de la implementación de medidas de bioseguridad para el retorno al trabajo presencial.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pachía la urgente adopción institucional de medidas sanitarias, en la línea de garantía de evitamiento de la proliferación de COVID 19 durante el retorno a las labores presenciales. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo cumplimiento de la elaboración del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo -aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pachía - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



29. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano de iniciales F.P.O. -con alta médica- requeriría de una atención médica urgente en el Servicio de Traumatología del Hospital III Daniel Alcides Carrión del Seguro Social de Salud (EsSalud).

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital III Daniel Alcides Carrión del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente adopción de medidas necesarias para brindar atención al paciente F.P.O. -en el Servicio de Traumatología-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital III Daniel Alcides Carrión del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Gerente

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

30. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos de salud (no incluye a personal de salud).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta aglomeración de personas -sin uso de mascarillas ni distanciamiento social obligatorio- en la intersección de la prolongación de las Calles 2 de mayo y Federico Barreto -en las puertas de ingreso al Hospital Hipólito Unanue, mientras aguardan información sobre familiares de pacientes con ingresos por COVID 19 y otras enfermedades-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la XIV Macro Región Policial de Tacna el urgente refuerzo de labores de control de cumplimiento de medidas de bioseguridad -en los exteriores del Hospital Hipólito Unanue-, en la línea de evitamiento de la proliferación de COVID 19. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: XIV Macro Región Policial de Tacna - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

31. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana M.M.M.M. (20) -víctima de presunta violencia psicológica denunciada ante la Comisaría de Gonzáles Vigil- aún no habría sido notificada del otorgamiento de medidas de protección a su favor, toda vez que se habría desatendido el trámite de investigación policial correspondiente.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría Gonzáles Vigil la inmediata evaluación correcta de cada situación que represente un peligro inminente para la mujer denunciante reportada, así como el respeto de plazos para la emisión de medidas de protección que correspondan. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva toma de declaraciones a las personas involucradas; el llenado de la ficha de valoración del riesgo -que determinó un riesgo severo-; la solicitud de práctica de pericia psicológica; así como la notificación de documentos sobre las medidas de protección -al juzgado de familia de turno-.

Entidad emplazada: Sección Familia de la Comisaría de Gonzáles Vigil - Encargada

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.